En la ciudad de alcaraz veinte y nueve dias del mes de junio de mill
y quinientos y noventa y ocho años los dichos se juntaron
en consejo en la sala del ayuntamiento de la dicha ciudad segun que lo han
de costumbre para entender en lo que de yuso se
ra declarado e los dichos el licenciado tebar alcalde mayor
en esta ciudad el licenciado melchor de yturrita alferez mayor
alonso de leyba [illegible] alonso de [illegible] llamar [illegible]
[illegible] felizes de ribera [illegible] de
quebara luis [illegible] de leon diego [illegible] de quebara
el capitan juan fernandez manrique el licenciado juan de
molina alonso gomez y garcia de alcaraz martin navarro
de quebara juan [illegible] de alonso [illegible]
[illegible] de [illegible] andres
de [illegible] francisco [illegible] vidal [illegible]
[illegible] miguel de contreras de [illegible] alonso [illegible]
felizes [illegible] el capitan miguel de contreras
de [illegible] alonso de castillo [illegible] navarro de alba
gomez garcia de quebara antonio marin y
juan de [illegible] julian de torres jurados
en este ayuntamiento [illegible] fernandez me pareçio
[illegible] de la dicha ciudad [illegible]
[illegible] de su magestad cerca de [illegible]
[illegible] de que [illegible] en esta ciudad
en lugar [illegible] francisco de [illegible]
propietario de esta ciudad [illegible]
[illegible] administrador de los [illegible]
en esta ciudad al presente
e [illegible] la dicha [illegible] recibido
[illegible] del alcalde mayor [illegible] melchor de
yturrita alferez mayor la tomaron en sus manos
y la besaron y pusieron sobre sus cabeças y obe-
decieron con el acatamiento debido y en quanto al cumplimiento